

**Resolución de Gerencia Municipal N° 01082-2018-MPY**

Yungay,

19 DIC. 2018**VISTOS:**

El Informe N°0383-2018-MPY/06.44, de fecha 27 de noviembre del 2018, Informe N° 0409-2018-MPY/06.40, de fecha 27 de noviembre del 2018, Informe Legal N° 308-2018-MPY/ALE/EMRG, de fecha 24 de noviembre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, al amparo de lo dispuesto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; por lo que todo accionar administrativo se encuentra sometido a los principios rectores constitucionales;

Que, mediante Informe N°00383-2018-MPY/06.44, de fecha 27 de noviembre del 2018, el Jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones remite la Directiva: "Normas para el Uso y Mantenimiento de los Vehículos y Maquinarias Pesadas de la Municipalidad Provincial de Yungay";

Que, mediante Informe N° 0409-2018-MPY/06.40, de fecha 27 de noviembre del 2018, el Gerente de Administración y Finanzas solicita la aprobación de la Directiva: "Normas para el Uso y Mantenimiento de los Vehículos y Maquinarias Pesadas de la Municipalidad Provincial de Yungay"; manifiesta que ha procedido a su revisión encontrándolo conforme para su aprobación;

Que, el objetivo de la presente Directiva, es normar la gestión administrativa para la Gestión de Desarrollo de las actividades que garanticen la correcta asignación y conservación de los bienes muebles, las maquinarias y vehículos determinando responsabilidades en el control y seguridad de los mismos, a cargo de las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Yungay; asimismo, establecer normas para el uso, control y mantenimiento de maquinarias pesadas y vehículos de la Municipalidad Provincial de Yungay, a fin de establecer procedimientos y responsabilidades que permitan mejorar el mantenimiento, rendimiento y control operativo de los mismos en concordancia con los dispositivos legales vigentes;

Que, mediante Informe Legal N° 308-2018-MPY/ALE/EMRG, de fecha 24 de noviembre del 2018, el Asesor Legal en Procesos de Contrataciones - Obras de esta Municipalidad opina que es procedente emitir acto resolutivo aprobando la Directiva denominada "Normas para el Uso y Mantenimiento de los Vehículos y Maquinarias Pesadas de la Municipalidad Provincial de Yungay", el mismo que formará parte del acto resolutivo a expedirse;





...///Resolución de Gerencia Municipal N° 01082-2018-MPY

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del Artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y conforme a las facultades conferidas en el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Yungay, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 275-2012-MPY/A, de fecha 29 de mayo del 2012, y con las visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la **DIRECTIVA N° 010-2018-MPY** denominada **“NORMAS PARA EL USO Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY”**, que en anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad de Logística y Adquisiciones, y División de Equipo Mecánico, la aplicación y cumplimiento de la presente Directiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL las normas municipales que se opongan a la presente Resolución o limiten su cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística y Sistemas su publicación en la página web de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Unidad de Logística y Adquisiciones, División de Equipo Mecánico, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Lic. Martín Santiago Pais Lector
GERENTE MUNICIPAL

